

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 412 № INF. TECNICO 545 TRAMITADA 12/11/2012

COD AUTENTIF.2120121112-2681-2009, 5489-2004-030078436

REF : Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

12/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 412 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CSTP-11</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>545</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA.</u> la cantidad de <u>1,94</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESEN COMUNÍQUESE

Distribución Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad Region del Bío Bío

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

